



DECRETO EXENTO N°: 896

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJAL PAREDES.

ERCILLA, 21 de Agosto del 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2014.-
- 3.- Ley N° 20.237, publicada en Diciembre del 2007.-
- 4.- Comisión de Servicio Autorizada por el Sr. Alcalde de la Comuna, para que junto al Dideco tramitar el traslado de maquinas de Ejercicios para la Población Villa Las Águilas, del programa Elije Vivir sano, plaza saludable del Ministerio de Salud.
- 5.- Ley N° 20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Herbert Dickson Paredes Toledo, para asistir a la ciudad de Santiago para que junto al Dideco tramitar el traslado de maquinas de Ejercicios para la Población Villa Las Águilas del Programa Elije Vivir Sano, plaza saludable del Ministerio de Salud, desde día Domingo 24 de Agosto del 2014 hasta el 26 de Agosto del 2014.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

Nombre Concejal	Viático Normal \$ 47.716 X 3	TOTAL A PAGAR
Herbert Dickson Paredes Toledo	\$ 143.148.-	\$143.148.-

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.-

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/FAP/mfv.-

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal Paredes
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes